



La construcción de un discurso público que constituya un núcleo normativo común que permita convivir a la humanidad se materializa en la promulgación de los Derechos Humanos. Éstos han evolucionado normativamente desde 1948; sin embargo, se han visto afectados por las nuevas corrientes epistemológicas y filosóficas que evidencian la necesidad de reconocer un pluralismo cultural en el que el discurso de los Derechos Humanos, DD. HH., se revela como universalizante y hegemónico.

De los Derechos del Hombre a los Derechos Humanos

La universalización de los Derechos se topa así con un relativismo cultural que reivindica el derecho a la diferencia, pero en un contexto económico globalizante que produce violaciones masivas de los Derechos de la mayor parte de la población mundial. El discurso se fractura por una práctica débil de la garantía de los Derechos Humanos por parte de los Estados, por una promoción exacerbada de los mismos frente a la frágil protección y defensa de los DD. HH. de los grupos marginados, especialmente en países del sur. Pero, quizá, lo que más quebranta el discurso es la pérdida de la reflexión sobre lo humano.

El desplazamiento de la idea de Derechos del Hombre a la idea de Derechos Humanos hace pensar que Ser Hombre no significa ser humano. El ser humano se construye, independientemente del estatus jurídico o ético que tengan los hombres y mujeres que habitan el mundo en el ámbito de lo relacional, en tanto se reconoce la otredad, la alteridad, la existencia de otro. Lo humano se recrea en la capacidad de inventar y reinventar mundos posibles desde un pensamiento que moviliza acciones para conseguirlos. La humanidad se edifica desde el respeto de esta condición, la reciprocidad de ese respeto y la redistribución de bienes materiales como principio de inclusión.

Así, la dignidad humana se resignifica no sólo en la consecución de unas condiciones materiales sino en la aceptación de que lo humano no se concreta en una idea abstracta, teleológica y teológica de un Hombre, sino en la realidad de la existencia de hombres de carne y hueso que habitan el mundo en contextos culturales e históricos determinados. Sobre la condición humana señala Sartre:

Además, si es imposible encontrar en cada hombre una esencia universal que constituya la naturaleza humana, existe, sin embargo, una universalidad humana de condición. No es un azar que los pensadores de hoy día hablen más fácilmente de la condición del hombre que de su naturaleza. Por condición entienden, con más o menos claridad, el conjunto de los límites *a priori* que bosquejan su situación fundamental en el universo. Las situaciones históricas varían: el hombre puede nacer esclavo en una sociedad pagana o señor feudal o proletario. Lo que no varía es la necesidad de estar en el mundo, de estar allí en el trabajo, de estar allí en medio de los otros, y de ser allí mortal (*El existencialismo es un humanismo*, Buenos Aires, 1977, pp. 17-18).

Sartre, nos remite a dos ideas: la de situación y la de condición humana, sobre la condición es que puede entenderse lo humano, pero sobre la situación es que puede entenderse la necesidad de defender los DD. HH. Mientras la condición nos convoca a ser en el mundo, la situación nos exige estar en el mundo, situados en unas coordenadas que nos ubican en un territorio no sólo geográfico sino simbólico, en el que transitan imaginarios y creencias, formas de relacionarse con el otro, consigo mismo y con su entorno.

Tránsitos que no son estáticos, que son móviles y que tienen en su centro la preocupación por la situación de los otros y por la propia. La libertad y la solidaridad son puntos extremos del péndulo que dibuja esa preocupación y que no son otra cosa que los puntos extremos del discurso y de las prácticas de los DD. HH., puntos

que se encuentran en escenarios de la acción política como potenciadora de la transformación de esa situación que atenta contra la vida digna y la humanidad de las personas.

Éstas reflexiones sobre DD. HH. son el preámbulo con el cual invitamos a meditar sobre el tema. ●



Georges de La Tóux. La meditación de la víctima (dibujos)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ



Bogotá sin indiferencia

Magazín del Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico en convenio con la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C. Bogotá, D.C., Colombia. No. 59, julio de 2006.

Directora (E): Mireya González Lara • Comité Editorial: Francisco Aurelio Cajiao Restrepo, Mireya González Lara, Ruth Amanda Cortés Salcedo, Elvira Pinzón Méndez, Diana María Prada Romero, Mercedes Boada, Ana Lucía Raffo, Fernando Rincón Trujillo • Mesa de redacción: Diana María Prada Romero, Marilyn González Reyes, Fernando Rincón Trujillo, Oficina de Prensa SED. Colabora en esta edición: Neil Bernal • Diagramación: Taller de Edición - Luis Rocío Lynn; armada: Nahidí Ronquillo Valencia • Historieta: Gelman Salazar Rivera • Edición, concepto gráfico, ilustraciones, concepto y diseño de cubierta: Henry Sánchez Ramírez • Impresión: Pro Offset Editorial Ltda. • Tirada: 30.000 ejemplares.

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP y de la SED.

El Comité Editorial del MAGAZÍN AULA URBANA agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de su publicación, como también la revisión de estilo que no altere el sentido de los mismos. Las colaboraciones pueden enviarse a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente. Agradecemos el envío de la publicación en la cual se realice.

Correspondencia: AULA URBANA - IDEP

Avenida El Dorado No. 66-63. Edificio Empresa de Energía Eléctrica. Teléfono 324 12 68 - PBX 324 1000, ext. 9007. Fax 324 12 67. Bogotá, D. C., Colombia • aulaurbana@idep.edu.co • www.idep.edu.co